



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.DSCL. 075

**VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **PROYECONSUL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, el 4 de mayo del 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003.

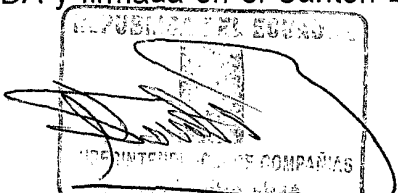
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROYECONSUL CIA. LTDA.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

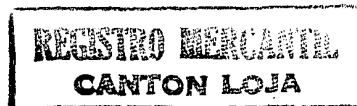
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

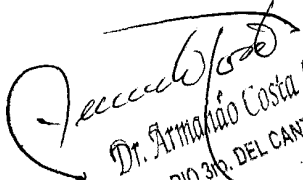
Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 25 de mayo del 2005.


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

LG.



DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución Nro. 05.DSCL.075, de fecha 25 de mayo de 2005, por lo que procedo sentar razón de esta Resolución en donde se **APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROYECONSUL CÍA. LTDA."**; en los términos constantes en la referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 23 de marzo de 2006.

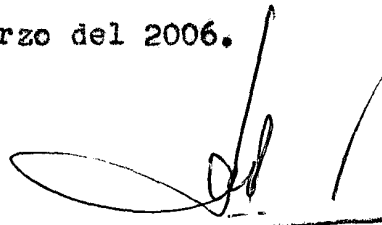

Dr. Armadio Costa Feñes
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Ap robatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 202, y anotada en el repertorio con el No. 846, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañia PROYECONSUL CIA.LTDA. , celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Loja, de fecha 4 de mayo del 2005.

Loja, 29 de marzo del 2006.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA